SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF COMITÉ PATRIMONIAL PUTAENDO URBANO II T II, PUTAENDO

RESOLUCIÓN EX. N° -1073---/

VALPARAISO, 18 ABR 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta N° 4525 (V. y U.) de fecha 10 de Abril de 2017, que establece el llamado especial 2017 para postulación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I y II, para la atención de familias que residan en Cités y Viviendas Antiguas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana..

La Resolución Exenta N° 014641 (V. y U.), de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 4525 (V. y U.) de fecha 10 de Abril de 2017.

El Oficio Ord. N° 172-02611 de fecha 9 de Abril de 2018 de la Jefa (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto Comité Patrimonial Putaendo Urbano II –T II, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

C O N S I D E R A N D O:

El Memorándum N° 100-511 de fecha 26 de Marzo de 2018, mediante el cual la Jefa del Departamento Provincial San Felipe- Los Andes adjunta Ord. N° 164/18 de la I. Municipalidad de Putaendo, por el cual se solicita una prórroga de 90 días para el inicio de las obras del proyecto Comité Patrimonial Putaendo Urbano II –T II, debido al retraso en la entrega de la nómina de postulantes seleccionados y del formulario de la boleta de garantía necesaria para dar inicio de las obras, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

R E S O L U C I O N:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 26 de Mayo de 2018, para el inicio de las obras del proyecto Comité Patrimonial Putaendo Urbano II –T II, comuna de Putaendo, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
V REGION

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )